

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL 16 DE JULIO DE 2020

“3.-APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A (Declaración responsable/DEUC) Y EN ACTO PUBLICO DE SOBRES B (Criterios dependientes de un juicio de valor) DE LOS PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES (SERVICIOS 7/20).-

Datos del Expediente:

Concejalía	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
Unidad Gestora	31201 - Adjuntía de Medio Ambiente
Objeto del contrato	SERVICIOS DE DESRATIZACION, DESINSECTACION Y DESINFECCION EN TERMINO MUNICIPAL SERVICIOS 7/20
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31201/3111/22707
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	342342,00 €
Valor estimado	434720,00 €
Duración	36
Prórroga	SI
Modificación prevista	SI máximo 10%
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 22/04/2020.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 8 de junio de 2020. Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

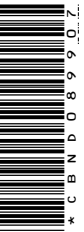
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: Hasta el 10/07/2020 a las 14:00 horas.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SEIS (6).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



NOMBRE: Ramón Martínez Yunta
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC296A7964F7753474289
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
 FECHA DE FIRMA: 20/07/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: 47A27A4868DE1867C95657DCA17F37537F8236F8

Plaza del Consistorio, 1 - 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	16861	DENFOR EPC SL (B45250305)
2	16878	LOKIMICA (A03063963)
3	17046	INTI SA (A28804896)
4	17060	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, SAU (A82850611)
5	17066	COMPañIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE SL (B46850137)
6	17088	EZSA SANIDAD AMBIENTAL SL (B09321928)

Se observa por la Junta de Contratación que el licitador INTI SA (A28804896) ha incluido en el Sobre A, además de la Declaración Responsable y DEUC, la documentación relativa a la proposición económica/criterios matemáticos, en concreto, los Anexos I-B y I-C, correspondientes a la Proposición de precios unitarios y al Compromiso de prontitud en avisos respectivamente, por lo que la Junta de Contratación del Ayuntamiento de Toledo, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Excluir del procedimiento al licitador INTI SA (A28804896), no procediendo a la apertura del Sobre B (referencias técnicas) correspondiente a dicho licitador en este Acto.

SEGUNDO.- Notificar dicho Acuerdo a INTI SA (A28804896) junto con los recursos que procedan.

En el resto de sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de No existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,
FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*